

# FORMACIÓN

## NUEVA LEGISLACIÓN SOBRE CARRETERAS Y FERROCARRILES ESTATALES Y SU INCIDENCIA URBANÍSTICA

### Programa

9:15.- Acreditación. Entrega de documentación.

09:30.- Presentación.

10:00.- Planificación y ejecución de las carreteras y ferrocarriles estatales. Articulación con el planeamiento urbanístico. Obtención de los terrenos.

D. Ángel Menéndez Rexach.  
Catedrático de derecho Administrativo.

12:00.- Las limitaciones a la propiedad privada en materia de carreteras y ferrocarriles. Planeamiento urbanístico y responsabilidad.

D. Juan Antonio Chinchilla Peinado.  
Profesor Titular de derecho Administrativo.

15:00.- Las zonas de servicio en materia de carreteras y ferrocarriles. Usos y consideración urbanística.

D. Felipe Iglesias González.  
Abogado Profesor Titular de derecho Administrativo

16:30.- La valoración de los terrenos destinados a infraestructuras viarias y ferroviarias. Evolución de la jurisprudencia en esta materia. Distinción entre la valoración de los tramos urbanos o las estaciones en el casco y las infraestructuras en suelo rural.

D. Gabriel Soria Martínez.  
Abogado urbanista.

18:30.- Entrega de Diplomas.

**Madrid, 28 de octubre**

Hotel Ayre Colón

C/ Doctor Esquerdo, 117

### Inscripción

Esta jornada ha sido programada para ser impartida con carácter general a todas aquellas personas que tengan interés en los temas a tratar, especialmente para aquellas con cargo directivo o técnico en Organismos, Entidades o empresas relacionadas con la materia.

Pueden hacer su reserva de plaza por:

Teléfono: 915 746 411 o Fax: 915 041 558

Email: [rdu@rdu.es](mailto:rdu@rdu.es)

Web: [www.rdu.es](http://www.rdu.es) (formulario de contacto)

**Cuota de inscripción:**

195€ para suscritos a la RDU.

240€ para no suscritos a la RDU.

**Forma de pago:** Transferencia bancaria o ingreso en cuenta.

Banco: Santander, C/ O'donnell nº 26, Madrid.

Titular: RDU Revistas Especializadas, S.L.

C./C.: ES86 0030 1038 76 0865275273.

Concepto: Curso Carreteras + Asistente(s).

### Condiciones generales

- 1.- El programa se desarrollará de acuerdo con el lugar, horario y tema que se indican.
- 2.- La Dirección se halla facultada para realizar modificaciones en uno u otro caso, si las circunstancias lo estimasen necesario.
- 3.- El curso se realizará siempre y cuando se alcance un mínimo de veinte inscripciones.
- 4.- Se entregará Diploma de asistencia, por ello la Dirección se reserva la facultad de verificar controles de asistencia, cuyos resultados podrán condicionar la entrega del Diploma Final.
- 5.- La inscripción se realizará por riguroso orden de reserva.
- 6.- La Dirección se reserva el derecho de poder rechazar las solicitudes que en la fecha de comienzo no hubieran acreditado de alguna forma el abono de la inscripción.

Organiza:



Colabora:



Síguenos en:



[facebook.com/revistardu](https://facebook.com/revistardu)



@Revista\_RDU



Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente